

# **La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz en Colombia**

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz realiza sus actividades en las arquidiócesis de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, y en las diócesis de Santa Marta y Zipaquirá.

03/05/2021

La Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz tiene como fin fomentar la santidad de los sacerdotes seculares en el ejercicio de su ministerio al servicio de la Iglesia, según el espíritu y la praxis ascética del Opus Dei.

Está compuesta por los sacerdotes incardinados en la Prelatura y por presbíteros incardinados en sus respectivas diócesis. También pueden formar parte diáconos en preparación para acceder al sacerdocio. Actualmente cuenta con unos 4.000 socios en todo el mundo. Su presidente es el Prelado del Opus Dei.

Actualmente, en Colombia, la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz realiza sus actividades en las arquidiócesis de Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Barranquilla, Manizales, Bucaramanga, y en las diócesis de Santa Marta y Zipaquirá.

El Concilio Vaticano II exhortó a la promoción de asociaciones que pudiesen prestar una adecuada ayuda fraterna a los sacerdotes (cfr. Decreto *Presbyterorum Ordinis*, n. 9); como recoge el Código de Derecho Canónico (c. 278, §2), se tienen “en gran estima sobre todo aquellas asociaciones que (...) fomentan la búsqueda de la santidad en el ejercicio del ministerio y contribuyen a la unión de los clérigos entre sí y con su propio obispo”.

El mensaje del Opus Dei sobre la santificación del trabajo profesional se dirige también a los sacerdotes seculares, pues, si cabe hablar así, para los sacerdotes su trabajo profesional, en el que se han de santificar y con el que han de santificar a los demás, es el sacerdocio ministerial.

La ayuda espiritual que proporciona la Sociedad Sacerdotal de la Santa

Cruz se dirige a mejorar la vida interior de los socios, estimular su fidelidad en el desempeño de sus deberes sacerdotales y fomentar la unión de cada uno con su propio obispo y la fraternidad con los demás presbíteros; les lleva a valorar el don del sacerdocio ministerial en la Iglesia, descubriendo en todas las circunstancias de la vida una constante invitación al encuentro con Dios, según el ejemplo de Jesucristo, y a entregarse por amor al servicio de los hombres, especialmente de los más necesitados.

Los medios de formación que reciben los socios son análogos a los que se ofrecen a los fieles laicos de la Prelatura, teniendo en cuenta las dimensiones específicas de la formación sacerdotal (cfr.

*Presbyterorum Ordinis*, n. 9, *Pastores dabo vobis*, nn. 70-81, y el *Directorio para el ministerio y la vida de los*

presbíteros de la Congregación para el Clero) y complementan, sin superponerse, las disposiciones sobre la formación permanente que dé el obispo para el presbiterio de su diócesis. Así, los socios pueden recibir dirección espiritual personal, clases doctrinales o ascéticas, días de retiro, etc., organizadas de modo que no interfieran con su ministerio.

Los clérigos de las diócesis que se adscriben a la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz –movidos por una vocación divina, como los demás fieles del Opus Dei– siguen incardinados en su propia Iglesia particular: dependen sólo de su obispo –*nihil sine Episcopo*, recordaba con frecuencia san Josemaría– y no están de ningún modo bajo la jurisdicción del Prelado del Opus Dei.

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde [https://  
opusdei.org/es-co/article/la-sociedad-  
sacerdotal-de-la-santa-cruz-en-  
colombia/](https://opusdei.org/es-co/article/la-sociedad-sacerdotal-de-la-santa-cruz-en-colombia/) (22/01/2026)